

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2024/1271 *Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por utilización privativa del Recinto Ferial/Caseta Municipal.*

Anuncio

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25/03/2024, se ha aprobado de forma provisional la Ordenanza fiscal reguladora del precio público a satisfacer por la utilización privativa del Recinto Ferial/Caseta Municipal de Frailes (Jaén), para la realización de eventos privados. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información al público mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar, en las Dependencias de la Secretaría Municipal, el expediente administrativo incoado nº 158/2023, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado.

El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Frailes, 26 de marzo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.